

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER EN PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL SESIÓN DE 8 DE FEBRERO DE 2022

ASISTENTES

Prof.ª Dr.ª Nuria de la O Vidal Teruel	Presidenta
Prof.ª Dr.ª Celeste Jiménez de Madariaga	Secretaria
Prof. Dr. Juan Aurelio Pérez Macías	Vocal
D.ª Inés Figueroa Pérez-Marín	Alumna
D.ª Leonor Ruiz González	PAS
Dr. Francisco de Asís Marfil Vázquez	Egresado

Reunidos virtualmente mediante enlace zoom <https://uhu.zoom.us/j/92085198327?pwd=eHhJUhdITHd2dnYrVEMwVmY4RlVsZz09>, el día 8 de febrero de 2022, a las 10:00 h., los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Patrimonio Histórico y Cultural relacionados al comienzo, se abordan los asuntos conforme al Orden del día de la convocatoria, y que se indican a continuación:

1. Renovación de la composición de la CGCT.
2. Análisis de los siguiente procedimientos para realización del Autoinforme de Seguimiento del curso 2020-2021 (se adjunta modelo):

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA

P01. Información Pública

CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

P02. Política y objetivos de Calidad

P03. Gestión de la información y de la documentación

P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas

P05. Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés

P06. Gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones

P07. Auditoría interna

P08. Revisión del SGIC

CRITERIO 3. DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

P09. Diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado

P10. Seguimiento, evaluación y mejora del título

P11. Extinción del título

3. Ruegos y preguntas.

La presidenta abre la sesión agradeciendo la presencia de los asistentes; explica brevemente la necesidad de dicha reunión para atender al compromiso inmediato del programa con el SGC y que se materializa en la elaboración y entrega, a través de la aplicación para el Seguimiento y Renovación de la Acreditación habilitada por la DEVA (<http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/login/>) del Autoinforme de Seguimiento del curso 2020-2021, acompañado del Plan de Mejora, durante el mes de febrero de 2022.

Igualmente, la presidenta comenta las dificultades para la elaboración de este autoinforme y que ya ha trasladado a la Unidad para la Calidad, debido a la no disponibilidad aún de gran parte de los indicadores de satisfacción, tasas y calificaciones relativos al curso en evaluación.

1. Renovación de la composición de la CGCT.

La comisión renueva su composición por la incorporación de la nueva representante del sector del alumnado, D.ª Inés Figueroa Pérez-Marín, a quien se le da la bienvenida y se le traslada la importancia de su papel como interlocutora del programa con este sector para el conocimiento de las opiniones, demandas y propuestas que este considere respecto a cualquier aspecto del funcionamiento diario del máster.

2. Análisis de los siguientes procedimientos para realización del Autoinforme de Seguimiento del curso 2019-2020 (se adjunta modelo):

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA

P01. Información Pública

La presidenta comenta la importancia de valorar la adecuación de la web del programa a las necesidades de ese procedimiento, dado que es éste el principal vehículo para visibilizar toda la información académica y administrativa del programa a todos los grupos de interés. Para ello es necesario realizar el checklist de la web del título a partir del Anexo I del P01, conforme consta en el Manual del SGC del Centro: <http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P01InformacionPublica.pdf>

Tres de los asistentes, el Prof. Pérez Macías, D.ª Inés Figueroa, D.ª Leonor Ruiz, y el Dr. Francisco Marfil, asumen el encargo de revisar la web conforme a este Anexo para detectar posibles ausencias o desajustes en la información que se aporta a través de esta.

CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- P02. Política y objetivos de Calidad
- P03. Gestión de la información y de la documentación
- P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas
- P05. Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés
- P06. Gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones
- P07. Auditoría interna
- P08. Revisión del SGIC

El seguimiento de los procedimientos incluidos en este criterio corresponde al centro, la Facultad de Humanidades, responsable de su evaluación y valoración. En este sentido, la presidenta informa de la ratificación de estos procedimientos por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y la Junta de Centro, y que están disponibles a través de la web del centro: http://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=man_gar_cal

[P02 Política y objetivos de calidad](#)

[P03 Gestión de la información y la documentación](#)

[P04 Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#)

[P05 Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)

[P06 Gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones](#)

[P07 Auditoría Interna](#)

[P08 Revisión del SGCC](#)

Respecto de los Procedimientos P04 y P05 se ponen de relieve por parte de la Prf^a Jiménez de Madariaga las dificultades para la obtención de respuestas a las diferentes encuestas desde que este proceso se desarrolla exclusivamente de modo electrónico. La alumna D.^a Inés Figueroa Pérez-Marín ratifica la sensación de sobrecarga que supone recibir un cúmulo de correos electrónicos automatizados demandando la realización de las encuestas de modo telemático y para valorar el grado de satisfacción con todos los ítems que contempla el SGC.

Ante ello esta CGCT se plantea asumir como propias y dentro del plan de mejora del curso en análisis, las acciones que contempla el Plan de Mejora del Centro en su apartado R8:

- *Descripción:* Obtención de datos de satisfacción que sean lo suficientemente representativos de los colectivos de interés.
- *Acción de Mejora:* Incentivación de la participación de los grupos de interés desarrollando acciones tales como la realización de las encuestas en horario docente, y solicitar a la Unidad para la Calidad poder realizar las encuestas en formato papel para su más directa gestión. Igualmente se trabajará en la puesta en marcha de entrevistas a informantes clave y grupos de discusión.
- *Justificación:* Mejorar el proceso de realización de encuestas y fomentar la participación de los diferentes sectores para la obtención de muestras representativas

Independientemente de ello, la presidenta valora muy positivamente el hecho de que el programa ha sido el que ha obtenido el mayor índice de satisfacción de la UHU para este curso, habiendo conseguido que los datos recogidos hayan tenido la representatividad suficiente para poder generar el indicador correspondiente, algo que no ha sido alcanzado por numerosos programas de grado y máster de la institución onubense.

CRITERIO 3. DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

- P09. Diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado
- P10. Seguimiento, evaluación y mejora del título
- P11. Extinción del título

Los procedimientos P9, 10 y 11, están regulados según el Manual de Procedimientos del SGC y todas sus evidencias disponibles a través de la web del programa, por lo que no procede ninguna acción de mejora al respecto.

En cuanto al programa formativo, la única modificación se ha producido en la actualización del perfil de ingreso al programa que ha incorporado nuevas titulaciones de grado en preferencia alta no incluidas inicialmente en la memoria de verificación, y por ende no contempladas en la plataforma del Distrito Único Andaluz, y que responden a la demanda que sobre ello se ha venido produciendo en los últimos cursos académicos. De igual modo se ha revisado la preferencia e incluso conveniencia de otras muchas titulaciones cuya vinculación disciplinar con el programa es ciertamente escasa, lo cual dificulta notablemente el seguimiento de las enseñanzas por parte del alumnado procedente de estas. Esta revisión ha contado con el visto bueno de la Junta de Centro de la Facultad, según consta en el Acta de su sesión de fecha 13 de julio de 2021

<https://www.uhu.es/fhum/documentos/archivo/actasjuntafacultad/2021/17-Acta-JuntaFacultad-13072021.pdf>

Finalmente, también se ha incluido en el apartado de Requisitos y criterios adicionales de admisión en el mismo, la necesidad de disponer de una certificación mínima de nivel B2 en lengua española para todo el alumnado procedente de países no hispanohablantes, debido a las dificultades que recurrentemente presentan la mayor parte de estos alumnos dado su escaso conocimiento del idioma para el correcto seguimiento del programa formativo, y sobre todo para la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

3. Ruegos y Preguntas.

No se eleva ningún ruego ni pregunta.

Tras este punto y antes de finalizar, la presidenta invita a todos los asistentes a trasladar las consideraciones que pudieran ser de interés respecto de los asuntos tratados a través del correo electrónico y empleando la opción “enviar a todos”, con vistas a que el resto de los miembros de la comisión pueda estar al tanto.

Siendo las 11:10 h. y tras haber atendido todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

N. Vidal Teruel

Presidenta de la CGCT